



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTO DE ALAIOR

**8626**

*Aprobación inicial de la modificación de la base de ejecución número 24 del presupuesto municipal 2016 del Ayuntamiento de Alaior*

Exp. 2057/2015

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria en el Pleno de este Ayuntamiento de fecha 7 de julio de 2016, la modificación de la base de ejecución número 24 del presupuesto municipal para el año 2016, y de conformidad con lo que establece el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva durante un plazo de quince días desde la publicación de este anuncio a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado, la base de ejecución modificada, se considerará definitivamente aprobada si durante el plazo antes comentado no se presentan reclamaciones.

Se puede encontrar el texto mencionado en la web: <http://alaior.sedelectronica.es/transparency/d5dc93d4-1664-459a-a772-c7737b57e5b6/>

Firando por mi, la alcaldesa, Misericordia Sagrañes Barenys, en Alaior en fecha de 21 de julio de 2016

